



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud

Caracas, 01 FEB 2007

DHA-DEEE: 27-----

Ciudadano

**POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)**

Presente

En atención a su comunicación de fecha 28-12-2006 y completada el 31 de Enero del año en curso, donde solicita autorización sanitaria del Polietileno Lineal de Baja Densidad (PELBD) denominado comercialmente **VENELENE** grado 11E1, fabricado en su planta ubicada en El Tablazo-Edo. Zulia, para ser utilizado en la elaboración de empaques que contendrán alimentos; comuníquese se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Nº 005/839  
 Fecha 11 MAY 2007  
 Monto 150.528  
 Dirección General  
 Sectorial de Contraloría  
 Sanitaria  
 DIRECCIÓN DE HIGIENE  
 DE LOS ALIMENTOS

Atentamente  
  
**LUIS ANGEL MILLAN RIVAS**

Director (E) de Higiene de los Alimentos  
 Resolución Nº 535 de fecha 26/11/2004  
 Gaceta Oficial Nº 38.080 de fecha 06/12/2004



*[Signature]*  
 LAMR/ DET/ NCG/ ngg  
 Fecha de elaboración: 31/ 01/ 2007